

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 821/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 821/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130008880.

De: Don José Femenia Maqueda.

Contra: Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., Cobre Las Cruces, S.A., Cavega, S.A., Atlantic Cooper S.L.U., Dragados, S.A., Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., y Río Narcea Recursos, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 821/2013 a instancia de la parte actora, don José Femenia Maqueda, contra Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., Cobre Las Cruces, S.A., Cavega, S.A., Atlantic Cooper S.L.U., Dragados, S.A., Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., y Río Narcea Recursos, S.A., sobre despido, se ha acordado citar a juicio a Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., y Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., en ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 24 de julio de 2014, a las 10,50 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a juicio a los demandados Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., y Aspiración de Lodos Industriales Aspirtec, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.